



DECRETO N°

132

TEMUCO,

06 FEB 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.01.2025; presentada por PERNOS MONTT LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PERNOS MONTT LIMITADA
R.U.T. : 77.460.920-2
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-18158
Código : 451.002
Actividad Económica : REPTOS. AUTOMOTRICES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N°1229
A la dirección comercial : MANUEL MONTT N°1227, LOCAL N°8
Rol Avalúo : 93-06
Fecha de Solicitud : 31.01.2025
Traslado N° : 12
Fecha otorgamiento : 31.01.2025
Email : pernosmontt@gmail.com
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3056152-